

El Indecopi investiga accidente ocurrido en la ciudad de Casma, verificando se respete los derechos de los consumidores afectados

La Oficina Regional del Indecopi en Áncash, sede Chimbote (ORI-Chimbote) inició una investigación a la empresa de transporte "Turismo Civa S.A.C." para salvaguardar los derechos de los pasajeros afectados como consecuencia del accidente de su unidad, de placa N°C60-959, en la ruta Piura-Lima, el pasado 11 de julio del presente año en la ciudad de Casma.

Ello en el marco del protocolo de emergencia que activa el Indecopi ante sucesos como este, a fin de salvaguardar los derechos de los consumidores afectados.

En ese sentido, las acciones que realiza la ORI-Chimbote implican corroborar la existencia y aplicación del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT) y/u otro tipo de seguro, que brinde la respectiva cobertura ante este tipo de accidentes.

Para ello, el personal de la ORI-Chimbote se comunicó con el personal de Turismo Civa S.A.C., con el fin de recabar información respecto a las medidas adoptadas a raíz del lamentable accidente de tránsito a favor de los pasajeros, conociéndose que los heridos fueron trasladados al Hospital de Apoyo de Casma y la cobertura de los seguros ya habría sido activada a favor de los afectados.

Adicionalmente, personal de la ORI-Chimbote realizó las coordinaciones con la Policía de Casma y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), con el fin de confirmar la veracidad de la información brindada por la empresa Civa respecto a la atención médica de los pasajeros heridos.

En paralelo, se verificó que la empresa de transporte asuma los gastos adicionales (alimentación, hospedaje etc.) en los que habrían incurrido los pasajeros que se encuentran varados en la ciudad de Casma debido al accidente y luego que la unidad en la que viajaban haya quedado inoperativa. Asimismo, se constató que la empresa Civa asuma los gastos adicionales para que las y los pasajeros, que resultaron ilesos, fueran trasladados a la ciudad de Lima, como su lugar de destino.

A su vez, como parte de la investigación, se procedió a cursar oficios a la Sutran, a la Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud) y a la Comisaría Sectorial de Casma para que brinden información que permitan esclarecer las causas del accidente. Adicionalmente, se procederá a notificar las cartas informativas a los heridos y a los familiares de fallecidos, a fin de que conozcan cuáles son sus derechos como consumidores.

Es importante señalar que los resultados de las investigaciones serán evaluados por la Comisión de la ORI-Chimbote, a fin de determinar si corresponde o no el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra la citada empresa de transporte.

Por la presente, el Indecopi expresa su pesar a las familias afectadas con la lamentable pérdida de vidas y se solidariza con las personas que resultaron heridas a consecuencia de este accidente de tránsito.

Chimbote, 16 de julio del 2021